

OIR-TSE-30-II-2015

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas del día veinte de febrero de dos mil quince.

Atendiendo a solicitud de información de \_\_\_\_\_, presentada por medio de internet el día veinte de los corrientes, y admitida ese mismo día por cumplir los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública- LAIP y Art. 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

*“Datos estadísticos del Registro Electoral para las elecciones de 1994”*

En aplicación de lo dispuesto en el Art.74 literal “b”, que establece que una de las excepciones de la obligación de dar trámite a las solicitudes de información es cuando, la información solicitada se encuentre disponible públicamente, en dicho caso se deberá indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información; se le comunica que la información solicitada se encuentra publicada en la página web del TSE, donde puede consultarla o descargarla en el siguiente link:  
[http://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/informacionoficiosa/estadisticas](http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/estadisticas)

Por todo lo anterior, disposiciones citadas y en cumplimiento de los Art. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometán; y estando dentro del plazo para responder regulado en el Art. 71 de la LAIP, **RESUELVO:**

1. Indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información solicitada por ser de dominio público.
2. Notifíquese.

  
Licdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información

